MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 27-2008

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 9 de junio de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 27- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE JUNIO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 26-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de las modificaciones de los Programas de Estudio de Educación Cívica y Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

5.- Asuntos Varios

Sesiones mes de julio

Jueves 3, lunes 21, jueves 24, lunes 28 y jueves 31

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan el contenido de la agenda del día de hoy lunes 9 de junio de 2008.

El señor Ministro propone al Plenario modificar el orden de la agenda y después del punto de dictamen de Comisiones pasar al tema de la Asamblea Legislativa

Una vez analizada la agenda del día, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 01-27-08

- **Acoger la modificación propuesta y aprobar el contenido de la agenda correspondiente al día de hoy jueves 22 de mayo de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 26-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 26-08, celebrada el día lunes 2 de junio de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-27-08

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 26-08, celebrada el día 2 de junio de 2008.**

ARTICULO 4

Dictamen de Comisiones

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que se solicitó un cuadro comparativo entre la lista de lecturas que se aprobó anteriormente y lo que esta ahora para aprobar para el próximo año.

En sesiones anteriores se analizó la lista y se solicitó por parte de la Administración de incorporar dos libros "Alicia en el País de las maravillas" y "El mercader de Venecia",

Pregunta la señora Yolanda Rojas, ¿qué se diferencia hay en lista presentada y la aprobada?

Manifestó el señor Geovanny Zúñiga, es la misma solo que con la incorporación de los libros El Abecedario del Yaqui, Alicia en el país de las Maravillas, el Mercader de Venecia y Kä ue_ Ari Jakite Kä ue bata.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que siendo congruente con la misma disposición cuando se aprobó la lista pasada, tengo que dejar constar en actas mi voto en contra, no en contra de la lista, sino por los mismos argumentos que exterioricé en la anterior presentación de esta lista, que debimos de abocarnos a proponer una política de fomento a la lectura. Me parece que lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

importante es hacer que los alumnos lean y creo que aprobar una lista de una cantidad de obras realmente no está impulsando la lectura. Me preocupa que la importancia de la lectura se define en aprobar una lista de libros. La administración ha tratado que se destinen los primero diez, quince o veinte minutos a la práctica de la lectura, pero en las mismas instituciones, los directores y las autoridades no le han prestado mucha importancia o mucho auge a esa directriz. Tenemos que ser claros ni los educadores leen. Aprobar una lista de lecturas, pero no me parece a mí suficiente para fomentar ese hábito tan exquisito principalmente por las lecturas nuestras, es mi preocupación.

El señor Ministro manifestó que le gustaría hacer una distinción y concuerda con Ricardo en que la lista de lecturas por si misma no promueve la lectura, pero son dos cosas distintas. Uno, es que si el CSE no aprueba ciertas listas de lecturas, las lecturas no pueden ser solicitadas en clase por los profesores. Al aprobar la lista lo que se hace es dar el permiso para que los docentes utilicen los libros. Otro problema que es formal pero muy importante, el problema de fondo es el que plantea Ricardo Ramírez, si los profesores leen, si les gusta leer y si logran que los estudiantes les guste leer. Ahí y sin que sea parte formal de los cambios curriculares del proyecto Ética, Estética y Ciudadanía, cuando nosotros llegamos al tema del arte literario, uno lo que se da cuenta es que la literatura es parte de las asignaturas académicas, no es una asignatura especial, entonces empezamos a trabajar pero la primera versión no nos dejó del t satisfechos, entonces le pedimos a los compañeros y las compañeras de Curricular y alguna gente de afuera, que con el mismo programa y las mismas lecturas se plantearán la pregunta de qué es lo que tendría que hacerse en la clase de español para fomentar el disfrute de la lectura. A raíz de lo que ha estado haciendo Luis Camacho, introduciendo la lógica, lo que nos hemos encontrado es un buen número de docentes que no han leído recientemente las obras que se estudian, ni siquiera las obligatorias, mucho menos la lista más grande. Ahora estamos con un doble esfuerzo, uno con el grupo con la misma instrucción de cómo los docentes pueden hacer más atractiva la lectura y dos buscando ideas para ver cómo poner a leer a los docentes y recurrir a distintos tipos de concurso y conversar con el sector privado para los estímulos, porque el problema que plantea Ricardo es el tema de fondo pero me parece que es un tema separado de la lista. La lista es simplemente un requisito necesario para que el profesor que quiera usar un libro lo pueda solicitar.

El señor Fernando López manifestó que comparte la preocupación del compañero Ricardo Ramírez, con el tema de la lista. Antes de llegar a este Consejo me preguntaba acerca de la lista, lo extensa que es y tan pobre de ese tipo de material en nuestras escuelas y colegios, igual que la situación en el tema de calidad, en un momento dado mencioné que había que empezar en una política de calidad y ahora Ricardo Ramírez menciona sobre una política de lectura, que es necesario, Siento que de alguna manera beneficia si lo vemos desde el punto de vista que hay más cantidad de obras, pero tan amplia, que de tanto no escogemos ninguna, creo necesario en algún momento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

trabajar en alguna política de fomento a la lectura, no es solo aprobar porque si es doblemente preocupante que en todo un año en sesiones del Consejo solo en una ocasión se vea el tema de las lecturas cuando hay que aprobar la lista de las obras de lectura.

El señor Guillermo Vargas manifestó que este Consejo aprobó una política de lectura que las señoras Alejandrina Mata y Reina Fonseca trabajaron. Fue un trabajo muy exhaustivo, en teoría llegó a las regiones educativas, sería importante averiguar cómo va ese proceso o si hay que hacerle algunos cambios.

Ahora, el ejercicio de la política o la puesta en práctica es lo que tal vez podríamos determinar y nos queda relativamente fácil porque siendo doña Alejandrina autora y ahora Viceministra Académica, puede informarnos del avance. Ahora, esto no significa que no es válido lo expresado por el señor Ricardo Ramírez, sigue siendo válida y la pregunta ¿cuántos de estos libros están en las bibliotecas escolares? creo que tendríamos que buscar cuánto se ha avanzado, que se puede hacer, pero este paso que es formal no podemos obviarlo hoy.

La señora Yolanda Rojas manifestó que iba a mencionar lo mismo que el señor Vargas en el sentido de que hay una política establecida y sería bueno discutirla algún momento.

El señor Pedro Ureña manifestó que si esa política se comentó en este Consejo y me parece importante cuando llegue al seno del Consejo la lista de lecturas por aprobar tenga una justificación.

CONSIDERANDO:

a) Que la definición de lector demanda un esfuerzo conjunto de todos los actores del sistema educativo, y de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales, que provean lo necesario para que a la lectura se le otorgue un papel preponderante en las prácticas pedagógicas de aula y trascienda las fronteras escolares para convertirse en un hábito de todos los habitantes del país.

b) Ante esta realidad, se plantea una lista de lecturas para I y II ciclos que permite al docente seleccionar, de una amplia gama de posibilidades, los textos literarios que considere más adecuados para implementar espacios de lectura recreativa en el aula.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme una vez discutido y analizado el tema, con 6 votos a favor y 1 en contra del señor Ricardo Ramírez Gättgens:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 03-27-08

1. **Aprobar la lista de lecturas obligatorias para el I, II y III ciclo de la Educación General Básica y los existentes en lengua indígena, de acuerdo con la siguiente lista:**

TEXTOS PARA I Y II CICLO

PRIMER CICLO

Alain Jost. Sisi. **Una visita imperial.** Traducción de José Calvo. Madrid: Editorial Hemma, 1997.

Alcántara, Ricardo. **Gustavo y los miedos**. Madrid: Ediciones SM. , s.f. (Colección Barco de Vapor)

Alonso, Fernando. **El misterioso influjo de la baiquillera**. Madrid: Anaya, 1999.

Ander sen, Hans Christian y otros. **Cuentos clásicos infantiles**. San José: Grupo Nación, 2005

Ander son, Rachel. **Los mejores amigos**. 10 ed. Madrid: Alfaguara, 2001.

Bolaños Ugalde, Luis. **Globitos**. San José: Editorial Costa Rica, 2000.

Bornemann, Elsa. **Un elefante ocupa mucho espacio**. Bogotá: Norma, 2001. (Colección Torre de Papel)

Brenes Herrera, Ani. **Cuentos con alas y luz**. San José: Editorial Costa Rica, 2001.

Brenes Herrera, Ani. **Al maestro con cariño**. San José: Litografía e Imprenta Segura, 2005.

Cabal, Graciela. **Toby**. Bogotá: Norma, 1997. (Colección Torre de Papel.

Cavallini Solano, Leda y Pérez Rey, Guadalupe. **Pinocho**. San José: Editorial Costa Rica, 2000.

Cameron, Ann. **El lugar más bonito del mundo**. 17 ed. Madrid: 2004.

Carvajal, Mario y Saraniti, Carlos. **La polilla del baúl**. Madrid: Alfaguara, 2000.

Collado, Delfina. **El sapito dorado**. San José: Editorial Guayacán, 1987

Collado, Delfina. **Los geranios**. San José: Editorial Costa Rica, 1995

Collodi, Carlo. **Pinocho**. Madrid: Ediciones Gaviota, s.f.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Dada Fumero, Rodolfo. **Abecedario del yaquí**. San José: Editorial Costa Rica, 2006.

Dada Fumero, Rodolfo. **La voz del caracol**. San José: Editorial Costa Rica, 1990.

Dahl, Roal. **Agutrot**. 15 ed. Madrid: Alfaguara, 2004.

García Iglesias, Carmen. **Rufo y Tufo cambia de casa**. España: Editorial Luis Vives, 1990.

Garnier Rímolo, Leonardo. **Mono Congo y León Panzón**. San José: Ediciones Farben, 2001.

González López, Margot. **Poesía para niños**. Costa Rica: Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes, 1988.

Grimm, Jacob y Grimm, William. **Caperucita Roja y otros cuentos**. Tr. de Roberto Pinzón y David Chericián. Bogotá: Panamericana, 1996.

Grima, Jacob y Grima, William. **Cenicienta y otros cuentos**. Traducción de Roberto Pinzón y David Chericián. Bogotá: Panamericana, 1996.

Guardia Lilly. **Voces del viento**. San José: Editorial Costa Rica, 2002

Hasler, Eveline. **Un montón de nadas**. Madrid: Ediciones S. M., 2001. (Colección Barco de Vapor).

Herrero Pinto, Floria. **El planeta verde**. San José, C. R.: Editorial Costa Rica, 2004.

Hoffmann, E. T. A. **El Cascanueces y otros cuentos de navidad**. San José: Grupo Nación, 2005

Janosch, seud. **Yo te curaré dijo el pequeño Oso**. Madrid: Alfaguara, 2004.

Jiménez Díaz, Floria. **Érase este monstruo**. San José: Editorial Costa Rica, 2004.

Jiménez Díaz, Floria. **Me lo contó un pajarito**. San José: Editorial Costa Rica, 1978

Jiménez Díaz, Floria. **Mirrusquita**. San José: Editorial Costa Rica, 1977.

Jiménez Díaz, Floria. **Paulina y el caracol**. San José: Editorial Costa Rica, 2000.

Jiménez Díaz, Floria. **Tortuguita Paz**. San José: Editorial Costa Rica, 1996.

Kasza, Keiko. **Choco busca a su mamá**. Bogotá: Norma, 2003. (Colección Buenas Noches).

Keiko, Kasza. **El día de campo de don Chancho**. Bogotá: Editorial Norma, 2003.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Kasza, Keiko. **El estofado de lobo**. Bogotá: Norma, 2003. (Colección Buenas Noches).

Kasza, Keiko. **No te rías Pepe**. Bogotá: Norma, 2003. (Colección Buenas Noches).

Kellere, Beberly. **La mata de escarabajos**. España: Espasa Calpe, 1985.

Keselman, Gabriela. **Nadie quiere jugar conmigo**. Madrid: Ediciones SM., 1997. (Colección Barco de Vapor).

Kruse, Lily. **Barquitos de papel**. San José: Ediciones Farben, 1993.

Landa, Mariasun. **El elefante corazón de pájaro**. Madrid: Anaya, 2001.

Machado, Ana María. **Raúl pintado de azul**. Bogotá: Norma, 2000. Colección Torre de Papel.

Marín Pescetti, Luis. **Caperucita Roja (tal como se lo contaron a Jorge)**. Madrid: Afaguara, 2004.

Marín Pescetti, Luis. **Frim**. 2 ed. Madrid: Alfaguara, 2000.

Montes, Graciela. **Ahora, ¿quién me aúpa?** México: Fondo ce Cultura Económica, 1991.

Montes, Graciela. **Cuatro calles y un problema**. Madrid: Ediciones SM. 1992. (Colección Barco de Vapor).

Morales Santos, Francisco. **Ajonjolí**. San José: Editorial Farben, 1997.

Morbillo, Mabel. **Un tobogán en una burbuja**. San José, C. R.: Ediciones Farben, 1994.

Neuschäfer Carlón, Mercedes. **Plumbito no quiere crecer**. Madrid: Ediciones SM., 2001. (Colección Barco de Vapor)

Nostlinger, Christine. **Un gato no es un cojín**. 2 ed. Madrid: Alfaguara, 2004.

Pez, Alberto. **El microscopio de Nicolás**. Bogotá: Norma, 2000. (Colección Torre de Papel)

Recheis, Käthe. **Hermano de los osos**. Madrid: Anaya, 2000.

Ríos, Lara, seud. **Algodón de azúcar**. 2 ed. San José: Farben Norma, 1994.

Ríos, Lara, seud. **Aventuras de Dora la lora y Chico Perico**. Bogotá: Norma, 2004. (Colección Torre de Papel)

Romero Yebra, Ana María. **El Pirata Pepe**. Madrid: Ediciones SM., 2001. (Colección Barco de Vapor)

Rubio, Carlos. **La Familia de los Bigotes Largos.** San José: UNESCO y Radio Nederland, 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Rubio, Carlos. **Queremos jugar**. San José: Ediciones Farben, 1990.

Sáenz Elizondo, Carlos Luis. **El abuelo cuentacuentos**. San José: Farben, 1997.

Sáenz, Elizondo Carlos Luis. **El viento y Daniel**. San José: Editorial Costa Rica, 2005.

Sáenz Elizondo, Carlos Luis. **Memorias de alegría**. San José: Farben, 1994.

Sáenz Elizondo, Carlos Luis. **Mulita mayor**. San José: Editorial Costa Rica, 2005.

Sander, Kathrin. **Boni y Tigre**. Bogotá: Norma, 2003. (Colección Torre de Papel).

UNESCO y Radio Nederland. **Con la pilas puestas**. San José: Talleres Design Center, 2000.

UNESCO y Radio Nederland. **Cuentos de la luna**. San José: Master Litho, 1998.

UNESCO y Radio Nederland. **Cuentos para tener en cuenta... ¡Nuestros Derechos!** San José: Talleres Design Center, 1998.

UNESCO y Radio Nederland. **Memorias del estanque verde**. San José: Talleres Design Center, 1999.

UNESCO y Radio Nederland. **Somos Especiales ¡Somos Niñas!** San José: Master Litho, 2001.

Walsh, María Elena. **Canciones para mirar**. Buenos Aires: Alfawalsh, 2000.

Walsh, María Elena. **Cuentopos de Gulubú**. Buenos Aires: Alfawalsh, 2000.

Winding, Thomas. **Mi perro Mister**. Madrid: Ediciones S. M., 2002. (Colección Barco de Vapor).

Wolf, Ema. **Tabuco, etc**. Bogotá: Editorial Norma, 1998. (Colección Torre de Papel).

Wolf, Ema. **¡Silencio, niños! y otros cuentos** Bogotá: Editorial Norma, 2003. (Colección Torre de Papel).

Zeledón Guzmán, Néstor. **Cuentos y relatos del camino**. Heredia: EUNA, 1992.

SEGUNDO CICLO

Acuña, Clara Amelia. **Un rincón para los sueños**. San José: Editorial Costa Rica, 2005.

Álvarez, José Fernando. **Caminito del mar**. San José: Editorial Costa Rica, 2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Arias Uva, Mainor. **Canción de lunas para un duende**. San José: Editorial Costa Rica, 1998.

Baccalario, Pierdomenico. **La leyenda del príncipe alquimista**. Madrid: Ediciones SM., s.f. (Colección Barco de Vapor)

Barredo, José Eduardo. **Mundo azul**. Bogotá: Editorial Norma, 1998. (Colección Torre de Papel).

Barrie, James. **Peter Pan y Wendy**. Madrid: Ediciones Gaviota.

Boie, Kirsten. **King-Kong: mi mascota secreta**. Bogotá: Editorial Norma, 1999. (Colección Torre de Papel).

Bojunga, Ligia. **El sofá estampado**. Bogota: Grupo editorial Norma, 2005.

Brenes Herrera, Ani. **Al maestro con cariño**. San José: Litografía e Imprenta Segura, 2005.

Burgos, Orlando. **Abuelo**. San José: Editorial Costa Rica, 1993.

Carrol, Lewis. **Alicia en el país de las maravillas**. San José: Grupo Nación, 2003.

Cavallini Solano, Leda. **Durante una flor con nombre de árbol**. San José: Guayacán, 1999.

Charpentier, Jorge. **El abuelo en el espejo**. Costa Rica: Editorial Costa Rica, 2002.

Chase Brenes, Alfonso. **Fábula de fábulas**. San José: Editorial Costa Rica, 1985.

Cuentos de **"Las mil y una noches"**. Costa Rica: Grupo Nación, 2004.

Cuentos picarescos para niños de América Latina. Colombia: Grafisca, 1983.

Cuentos y leyendas de amor para niños. Colombia: Editorial Génesis, 2000.

D' Adamo, Francesco. **La historia de Iqbal**. Madrid: Ediciones S. M., 2003. (Colección Barco de Vapor)

Dada, Rodolfo. **Kotuma, la rana y la luna**. San José: Editorial Norma, 2002.

Dahl, Roald. **Charlie y la fábrica de chocolate**. México: Alfaguara, 2005

Dahl, Roald. **Matilda**. Madrid: Alfaguara, 2004.

Dickens, Charles. **Cuento de Navidad**. San José: Grupo Nación, 2004

Disler, Garry. **Flaminio, el piano**. San José: Editorial Norma, 1995. (Colección Torre de papel).

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Dobles, Fabián. **Historias de Tata Mundo**. San José: Grupo Nación, 2004

Echeverría, Aquiles. **Concherías**. San José: Editorial Costa Rica, 1989.

Ende, Michael. **La historia interminable**. México: Alfaguara, 1982.

Ende, Michael. **El ponche de los deseos**. Madrid: Ediciones SM., 1998. (Colección Barco de Vapor)

Esopo. **Fábulas.**

Fernández Paz, Agustín. **Mi nombre es Skywalker**. Madrid: Ediciones SM, 2003 (Colección Barco de Vapor).

Gleeson, Lobby. **Querido escritor**. San José: Editorial Norma, 2001. (Colección Torre de papel).

Gómez, Ricardo. **La selva de los números**. Madrid: Alfaguara, 2001.

Gutiérrez, Joaquín. **Cocorí**. San José: Legado, 2000.

Herrero Pinto, Floria. **Abuelas que vuelan**. San José: Ediciones Farben, 2000.

Herrero Pinto, Floria. **El duende Bambú**. San José: Ediciones Farben, 2000.

Iriarte. **Fábulas**.

Jiménez Díaz, Floria. **Galipán y yo**. San José: Editorial Costa Rica, 2002.

Kaster, Erick. **La conferencia de los animales**. 29 ed. Madrid: Alfaguara, 1993.

Kipling, Rudyard. **El libro de la selva**. Primera parte. San José: Grupo Nación, 2005.

Kipling, Rudyard. **El libro de la selva**. Segunda parte. San José: Grupo Nación, 2005.

La Fontaine. **Fábulas escogidas**.

Lansky, Bruce. **Chicas al rescate**. Madrid: Anaya, 1999.

Leal de Noguera, María. **Cuentos viejos**. San José: Editorial Costa Rica, 1981.

Lodi, Mario. **Cipi**. Madrid: Alfaguara, 1993.

Lyra, Carmen, seud. **Los cuentos de mi tía Panchita**. San José: Grupo Nación, 2004.

Mahy, Margaret. **El secuestro de la bibliotecaria**. 13 ed. Madrid: Alfaguara, 2003.

Mattingley. Christobel. **Asmir no quiere pistolas**. Madrid: Alfaguara, 2004.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

May Alcott, Luisa. **Mujercitas**. Madrid: Alfaguara, 1997.

Monteilhet, H. **De profesión fantasma**. Madrid: Ediciones SM., 2003. (Colección Barco de Vapor).

Morvillo, Mabel. **Cuentos con dos cielos y un sol**. San José: Editorial Costa Rica, 2000.

Morvillo, Mabel. **Los habitantes de la brisa**. San José: Editorial Costa Rica, s.f.

Muñoz Martín, Juan. **El pirata Garrapata**. Madrid: Ediciones SM., 1996. (Colección Barco de Vapor).

Nöstlinger, Christine. **Franz se mete en problemas de amor**. Bogotá: Editorial Norma, 2002. (Colección Torre de Papel).

Nöstlinger, Cristine. **Mini va al colegio**. Madrid: Ediciones S. M., 1992. (Colección Barco de Vapor).

Pinto González, Julieta. **David**. San José: Editorial Costa Rica, 2005.

Rendón Ortiz, Gilberto. **Los cuatro amigos de siempre**. Madrid: Ediciones SM., 2000. (Colección Barco de Vapor).

Ríos, Lara, seud. **El círculo de fuego blanco**. San José: Editorial Farben, 2000.

Ríos, Lara, seud. **Mo**. San José, CR. : Farben Norma, 1994.

Ríos, Lara, seud. **Pantalones cortos**. San José: Editorial Farben, 2000.

Robin Hood. San José: Grupo Nación, 2004.

Rubio Torres, Carlos. **Pedro y su teatrino maravilloso**. San José: Editorial Costa Rica, 2003.

Sagot Salazar, Cary. **El enojo de los dioses**. San José: Editorial Costa Rica, 2005.

Sagot Salazar, Cary. **El gigante verde**. San José: Editorial Costa Rica, 2003.

Sagot Salazar, Cary. **La agonía del dinosaurio**. San José: Editorial Costa Rica, 2003.

Saint – Exupéry, Antoine de. **El Principito**. San José: Grupo Nación, 2004.

Sierra, Jordi. **El niño que vivía en las estrellas**. 2 ed. Madrid: Alfaguara, 2000.

UNESCO y Radio Nederland. **El gran circo**. San José: Talleres Design Center, 2000.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

UNESCO y Radio Nederland. **Historias de criaturas únicas como tú**. San José, CR.: Talleres Design Center, 2000.

UNESCO y Radio Nederland. **Historias de un planeta cercano**. San José: Master Litho, 2001.

Villanes Cairo, Carlos. **Las ballenas cautivas**. Madrid: Ediciones SM., 2002. (Colección Barco de Vapor).

Wilde, Óscar. **El príncipe feliz y otros cuentos**. San José: Grupo Nación, 2004.

Textos de lectura en Bribrí, Cabécar, Malecu y Guaymí.

Les sa Yilite-Nuestros Orígenes Bribrí IV ciclo Alí García, Alejandro Jaén.

Narraciones Bribris. Talamanca y Cabagra Bribrí III y IV ciclo

Semillas de Sibo-Relatos Bribrí II i III Ciclo de la Baja Talamanca Rito Stewart Morales.

Kä ue : Ari Jakite Kä ue bätä. Javier Quirós Mendoza.

Kó Késka- El lugar del tiempo Carla Jara, Alí García Bribrí III Ciclo.

Kugwe Niegätre Adelia Pedrol Guaymi III y IV Ciclo.

III Ciclo de la Educación General Básica

Carroll, Lewis. **Alicia en el país de las maravillas.**

Shakspeare, William. **El mercader de Venecia.**

2.- Rige a partir del curso lectivo 2009.

ARTICULO 3

Invitación al señor Ministro para asistir a la comisión Especial de la Asamblea Legislativa.

Manifestó el señor Ministro que desde su despacho dos asesores han estado participando en las reuniones de la Comisión que habían empezado a hacer un trabajo de recopilación de todas las iniciativas legales que había en materia de educación. En medio de esa participación donde están solicitando una propuesta que sintetice toda la legislación; de pronto pareciera que la comisión está delegando en el CSE elaborar una propuesta que recoja todas las reformas legales que tiendan a mejorar la educación. Si la función del CSE es elaborar la política educativa, esa es una función distinta a la función

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

legislativa, pueden haber momentos en que de la Política Educativa el CSE promueva, recomiende, estimule la aprobación o la no aprobación de una ley, uno la tarea es imposible y dos [illegible] asciende tanto al Consejo como al MEP. Yo puede opinar como Ministro pero si quería que lo analicemos como Consejo.

El señor Pedro Ureña manifestó, quiere presentar un documento en relación con el tema que el señor Ministro ha entrado a considerar, el viernes en reunión con un grupo de la comunidad de Naranjo y con la diputada Olga Marta Corrales, iniciamos el tema con una aproximación al empoderamiento de la comunidad educativa y a centros educativos de calidad y dentro del aporte de la señora Olga Marta Corrales, surgió el tema de la formación ciudadana.

A mí me parecía importante abrir el espacio para reflexionar y si el Señor Ministro me permite como Presidente de este Consejo leer dicha nota. (Se le da lectura al oficio y se adjunta al acta)

Acota el señor Ureña que se hace referencia a insertar en los programas de estudio, el desarrollo del trabajo comunal y de las organizaciones comunales.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que considera que hay documentos provenientes de distintas fuentes, por ejemplo el documento de CONARE que proponen reformas legales y la misma comisión de legal del Acuerdo Nacional, trabajó un poco el tema de reformas legales. También en el documento de las otras comisiones, hay cuestiones que derivan o pueden derivar en reformas legales, lo que pasa es que son propuestas, hay que reformar la ley del CSE, pero sin contenido, es decir, o con algunas ideas pero no está la ley escrita que es lo que encestarían los diputados. No sé si el señor Guillermo Vargas en el trabajo que hizo con CR- USA, hay incluidas propuestas legales, está la idea de que hay cuestiones en la legislación que hay que reformar, pero el contenido no está desarrollado.

Manifestó el señor Ministro que la comisión empezó un trabajo que me pareció lógico, hacer un inventario de los proyectos y hacer como un estudio de qué trata cada uno e incluso, ver si hay algunos que ya perdieron sentido, de hecho nosotros si les hicimos una recomendación práctica y que era coger todos los que tienen que ver con donaciones de terrenos y hacer un único proyecto.
Lo que me abruma de esta petición es el carácter sintético que le mandemos a la comisión para su estudio una propuesta que recoge las reformas legales que tiendan al mejoramiento de la política educativa costarricense de cara a todas las otras cosas. Yo ahí lo que siento es que no es posible.

El señor Guillermo Vargas manifestó que considera que hay dos formas en las que el Consejo Superior de Educación puede atender la solicitud de la Comisión Legislativa: una es colaborar personalmente conformando quizá una subcomisión mixta para analizar la conformación de propuestas prioritarias o bien planteando proyectos específicos cuya aprobación sea significativa para la educación costarricense, sin embargo, es muy importante ubicarnos en nuestro

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

papel y nuestra responsabilidad pues el Consejo no puede asumir la tarea de legislador que reside en la Asamblea Legislativa. Por otra parte la solicitud, tal y como se plantea no es realizable, no se puede elaborar una sola propuesta que reúna todas las inquietudes ya que estas corresponden a aspectos muy diversos de la educación o de temas coadyuvantes de la educación. Una sola propuesta que sea totalmente incluyente es poco menos que imposible.

El señor Pedro Ureña manifestó que de presentarse el señor Ministro al Congreso, podría dejarse acompañar por el señor Guillermo Vargas o la señora Yolanda Rojas o Leda Badilla, hay acá una serie de autoridades importantes. Pregunto ¿es solo el Señor Ministro o podría llevar un grupo de compañeros? Porque un señor como Guillermo Vargas la trayectoria como Ministro, y miembro del CSE.

Manifestó la señora Yolanda Rojas, también se podría enfocar diciendo cuál es la prioridad en este momento, de todas maneras no van a poder discutir todo a la vez, entonces algo que interese al Gobierno en este momento no sé si está ya aprobada la reforma constitucional del 8%.

El señor Ministro manifestó que como Ministro, ya habían solicitado que señaláramos los proyectos prioritarios, hubo que hacer un poco de investigación y lo otro que pensaba era aprovechar en la línea que plantea el señor Pedro Ureña y decirles en lo que el CSE y el MEP han estado trabajando entonces proyectos de ley que apuntaran en esa dirección podrían ser interesantes, un tema que podría ser polémico, es el de las juntas educativas y administrativas, uno ahí tiene un cuerpo con un grado interesante de autonomía, aunque tal vez no suficiente que es financiado por el MEP, pero nombrado por la municipalidad, entonces cuando las juntas son buenas, perfecto, pero el MEP no tiene ninguna potestad sobre esas juntas y a la municipalidad no le pasa nada si de pronto cierran una escuela. Claro este problema lo que implicaría es una reforma del Código Municipal, lo cual abriría una discusión que podría llevar mucho, igual uno podría dentro del lineamiento de los centros educativos de calidad o de las líneas del MEP, pero sí si tendería como advertirles a los señores y señoras diputadas que no piensen en un gran proyecto legislativo que resuelva todos los problemas de la educación porque eso no existe, es una tentación muy grande así como juntas todas las leyes educativas en un solo proyecto, para empezar nunca se aprobaría.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-27-08

- **Asignar a los señores Yolanda Rojas y Fernando López, miembros del Consejo Superior de Educación para que asistan en representación del Consejo Superior de Educación a la comisión Especial de la Asamblea Legislativa, que estudia el tema de la educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Presentación de las modificaciones de los Programas de Estudio de Educación Cívica y Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Manifestó el señor Ministro que en la última sesión se distribuyó la motivación y el capítulo inicial modificados de los programas en general, no de ninguno en particular. Yo envíe por correo electrónico, les estamos entregando en papel que son los Programas de Educación Cívica y de Música con las modificaciones. La metodología que podría sugerir es ir revisando los principales cambios que se le hicieron al programa. Hay dos tipos de cambios unos de fondo, temas que se solicitaron incluir y cambios más del uso de ciertas palabras. Lo que se hizo fue señalar los cambios con un sombreado.

Seguidamente el señor Ministro se dio a la tarea de ir señalando página por página los cambios y discutir algunos de ellos.

Una vez concluida la revisión al Programa de Estudio de Educación Cívica en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía, la señora Elibeth Venegas manifestó que realmente se hizo un trabajo muy amplio, muy profundo y la mayoría de sugerencias se tomaron en cuenta y eso es importante de resaltar, Sin embargo, si analizamos la página 12 de la primera parte, la presentación, en la matriz temática del programa de Educación Cívica y aparece el primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre: preparación de bachillerato. Pienso que esos programas son constructivistas, en un enfoque constructivista se desarrollan proyectos donde los estudiantes demuestran los conocimientos adquiridos, la interiorización de estos valores tan importantes y habilidades. AL llevar a la práctica un programa como este evaluaría a mis estudiantes de acuerdo con el desarrollo de los proyectos. Aquí hay una técnica muy importante que es el portafolio, que es una técnica que requiere participación activa del estudiante, donde el estudiante lleva nota de todo lo interiorizado luego técnicas muy novedosas, participativas en donde los estudiantes también demuestran lo aprendido. Quisiera hacer conciencia en cada uno de nosotros que si queremos mejorar pienso que deberíamos eliminar las pruebas de bachillerato, de buscar otra forma, pienso que mediante un proyecto en el III trimestre elaborado por los estudiantes. Es muy participativo, pero siento que se contradice, al final dice preparación de las pruebas de bachillerato. Yo respeto la opinión de los compañeros, pero personalmente y con la experiencia que tengo como docente siento que nos contradecimos.

El señor Ministro manifestó que en realidad aquí el problema lo tienen las pruebas y no el programa, un poco lo que yo me he planteado, el problema que tenemos con inglés, la prueba actual de bachillerato en inglés no es adecuada a lo que se tiene que enseñar en inglés, entonces en la medida que inglés se convierta en lo que tiene que ser, la prueba de bachillerato tiene que evaluar las distintas destrezas que tienen los estudiantes. En el programa propuesto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de educación cívica hay una buena cantidad de contenidos conceptuales que se pueden medir en una prueba, hay otros actitudinales. En español se hace un redacción de nuevo con ventajas y desventajas, la ventaja que pueden redactar, la desventaja la arbitrariedad a la hora de medir. Yo más que eliminar el bachillerato lo que sí creo es que si uno plantea este tipo de programas está diciendo una prueba nacional para una educación cívica de este tipo debiera ser una prueba nacional distinta.

La señora Yolanda Rojas manifestó que considera que con las pruebas de bachillerato también se manda un mensaje sobre las categorías de las asignaturas, la importancia de las asignaturas. Me parece que Educación Cívica es de la mayor importancia, aquí lo estamos diciendo en el programa, con solo estos contenidos estamos diciendo que es de la mayor importancia, entonces yo si estoy de acuerdo con el examen de bachillerato, creo que los estudiantes deben saber que es su importancia y que tienen que saber cuestiones fundamentales que tienen que dar cuenta en el bachillerato. Pienso que estamos enviando un mensaje de que es una de las asignaturas importantes.

El señor Pedro Ureña manifestó que desea aportar que aquí hay un enorme esfuerzo y valiosísimo, tan profundo en aras de buscar trascender a un paradigma. Voy al concepto con todo respeto, la referencia a proyecto o programa, he observado en la integración general viene la distribución de los niveles, los tres proyectos de acuerdo con los trimestres, título, tiempo, propósito, los aprendizajes colectivos e individuales por lograr los contenidos curriculares procedimientos, actitudes y por último los valores y comportamientos, pero cuando entremos en el proceso de inserción en los centros educativos y el desarrollo de motivación hacia la implementación, un criterio que me van a seguir señalando es la diferencia entre programas y proyectos. Entonces, me queda esa inquietud y yo con todo respeto la señalo, en el I documento sería necesario hacer referencia. Luego en la página 12 esa matriz excelentemente elaborada nos lleva hacia el nivel de undécimo en el nivel de las prácticas democráticas y observando precisamente en el segundo proyecto que es con el que se estaría cerrando, me parece que el joven antes de irse de la institución educativa como en UCR antes de graduarnos el trabajo comunal universitario nos lleva a definir todo un proyecto, podrían aportar que le llevan a ese criterio. Entonces incluso dentro de la necesidad que la señora diputada Olga Corrales señalaba, de cómo a través del desarrollo comunal dejar un compromiso implícito con la institución educativa. El joven debe graduarse del nivel de enseñanza media sabiendo que tiene un compromiso para con la sociedad, para con su pueblo, para con su institución y su entorno y ahí es precisamente donde se concreta la formación ciudadana.

El señor Guillermo Vargas manifestó que en relación a lo expresado por el señor Pedro Ureña, debe recordar que el señor Ministro nos informó que se corregiría el uso ambiguo de la palabra "proyecto" que aparece con tres significados distintos en el documento en estudio. Sin embargo esa corrección no se refleja en la nueva versión del documento y se sigue denominando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

"proyecto" a dos cosas distintas. Considero que lo que plantea don Pedro no es solamente un asunto de nombre de uso, sino más allá, es de concepto y me parece que la pregunta que ha planteado requiere una respuesta.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que con respecto a lo expresado por el señor Pedro Ureña, me parece muy importante porque nos estamos saliendo totalmente de la forma tradicional de plantear programas educativos, de la forma en que todos los educadores de este país han aprendido en las universidades y centros de formación como debe ser el programa de un curso y cómo deben ser los programas del MEP y están en el formato de los actuales, tienen que tener sus objetivos, contenidos, metodología, evaluación. Van a preguntas por ejemplo ¿si el CSE ya cambió el formato para hacer los programas? porqué no tiene objetivos, los objetivos se deben redactar así, los contenidos, al recibir un programa ellos están esperando algo totalmente diferente, me parece muy importante clarificarlo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que respecto a lo mencionado por el señor Pedro Ureña, tenemos que recordar que este Consejo en el acuerdo 08-34-03 empieza diciendo que le reitera a la Administración, porque se lo hace en tres acuerdos, le reitera a la Administración cuál es la estructura de los programas de estudio, al aprobar esta nueva modalidad o presentación de los programas.

El señor Ministro manifestó que el uso de la palabra proyecto, quedó totalmente claro, porque en efecto se usaba en tres sentidos distintos, se hizo un trabajo para distinguir: proyecto por el programa, las unidades temáticas y los proyectos. La idea era tener unidades temáticas excepto en música que se usan dos para poder hacer el juego con artes plásticas, entonces tendríamos el programa, la unidad temática y el proyecto que se plantea que va acompañada de algunas otras actividades. Por lo menos, se hizo el intento de corregir esa estrategia metodológica y el uso indistinto de la palabra proyecto. Con lo de la plantilla, en efecto, esto es una forma distinta de enseñar y ahí el trabajo incluso inicial que habían hecho los curriculistas internos y externos, lo que planteaban era precisamente que uno no puede tener las cinco columnas.
En realidad hay que explicar dos cosas, que las dos columnas externas aparecen digámoslo así como sombrilla y como resultado final, que son los objetivos generales y los aprendizajes resultantes y la plantilla lo que tienen son los contenidos conceptuales, los procedimentales y los actitudinales, que tampoco coinciden exactamente y aunque hay bastante relación precisamente por la forma de aprendizaje no es biunívoca.

Lo que se estará planteando en efecto es una flexibilización de la plantilla que se ha usado hasta ahora para hacerlos programas cuando la metodología de enseñanza que se usa no coincide con las plantillas anteriores.

Manifestó el señor Vargas que, a la vez que solicita el consejo de los especialistas en currículo, quiere señalar que, en su criterio, no existe curricularmente ninguna contradicción entre la estrategia de enseñaza-aprendizaje que se propone y la forma o plantilla en que se presenten los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

programas. Me parece que una visión constructivista no exige que la forma en que se presenten los programas sea mediante una plantilla determinada, no hemos de confundir el fondo con la forma. Si así fuera, entonces la tan cacareada acción constructivista de los últimos años sería falsa pues se ha realizado con unos programas que se presentaron con una plantilla totalmente diferente a la que se nos presenta en el proyecto que está ahora en estudio. En otras palabras, ¿si no hay cambio de plantilla no hay constructivismo? Lo que sí es muy importante y es un deber ineludible es explicarle a los docentes y al país porque optamos por otro diseño de la plantilla de presentación para evitar la confusión que puede crear el no encontrar en ella los objetivos expresamente señalados y otros elementos a los que están acostumbrados. Lo que es prudente es tener esas respuestas no sea que luego nos pregunten como Consejo y trastabillemos en la respuesta.

La señora Elibeth Venegas manifestó que partiendo de la participación del señor Guillermo Vargas, tenemos una modalidad de aprendizaje diferente, yo vuelvo a insistir, si tenemos una modalidad de aprendizaje diferente donde ya no utilizamos la misma plantilla tradicional, no hay objetivos, entonces insito debe existir una modalidad de evaluación diferente, porque si no nos vamos a contradecir, la persona que va a preparar esa prueba de evaluación, esa prueba debe responder a estos programas porque si no el esfuerzo que estamos haciendo sería en vano.

El señor Fernando López manifestó que lo otro es que la semana pasada recibimos un taller muy bueno del Depto de Evaluación y al aprobar estos programas así como están, estamos siendo contradictorios con lo que el mismo MEP está trabajando con una tabla de especificaciones que en el fondo viene siendo casi lo mismo, pero el objetivo es medular en el asunto, entonces si nos queda ahí un poco la duda.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que hay distintas formas de planificación curricular, eso no me asusta. Lo que debemos analizar es la directriz que ha leído don Ricardo, que es una directriz que parte de un currículo único todos aprendemos igual de la misma manera aunque estén todos los principios constructivistas detrás de eso, todo tiene que ser muy bien especificado dentro de ciertas normas de las que no se puede salir. En este caso nos estamos saliendo de esas normas, pueden venir muchas preguntas, creo que el asunto es tener respuestas a ellas y además creo que hay que realizar una capacitación muy específica a la hora de introducir estos programas, no es un asunto de dárselo al docente, este tipo de programas van a ser más fáciles de manejar que los otros, ya se les está dando las unidades echas prácticamente, con las otras se le da una lista de contenidos que él tiene luego que organizar en unidades, actividades, nos estamos apartando de esa corriente del currículo uniforme, igual para todos y entrando en una era donde el maestro va a tener más oportunidades , ser creativo y hay que explicarlo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que siempre en esa misma dirección del acuerdo, todos entendemos el planteamiento que se nos hace y tal vez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

justificar que estamos en otro momento pero con las nuevas corrientes. Lo primero que debemos hacer es tomar el acuerdo que va a modificar este otro.

La señora Yolanda Rojas manifestó que ella se solicitaría a Zaida Molina, Ingrid Bustos y a los curriculistas que han propuesto este diseño que elaboren una explicación de porqué han utilizado este diseño en estos casos, entonces ¿cuáles son las razones por las cuales están proponiendo este esquema? eso va a ayudar al Consejo a tomar una decisión de que es lo que queremos hacer con ese acuerdo, por ejemplo una de las preguntas sería, si fuéramos a elaborar nuevos programas de Ciencias, ¿cómo los elaborarían ellas?, con el esquema viejo o el esquema nuevo?, ya no estos o es que este esquema es particular para este tipo de asignaturas.

El señor Ministro manifestó que siempre es importante saber cuando algo fue un accidente o una decisión y esta fue una discusión que se dio en particular del programa de Cívica, los asesores nacionales, la conclusión a la que legaron es que ese esquema de las cinco columnas no era el más adecuado para lo que ellos querían hacer. Yo coincido con Yolanda, que den una justificación. Por otro lado, la solicitud de aprobación de estos programas pasa por una solicitud de que se aprueben flexibilizando la decisión existente de una plantilla de cinco columnas y yo si acogería como parte de lo que dice Yolanda la solicitud a los curriculistas de que preparen una explicación y en realidad seria interesante pedirles dos, una inmediata con respecto a estos dos programas y al que sigue de Artes Plásticas y a los que sigan dentro de este paquete de por qué estos programas se reflejan mejor con esta plantilla. Lo que si tiene que quedar muy claro para los docentes es de nuevo, ¿cuáles son los aprendizajes que se quieren lograr?

El señor Ricardo Ramírez manifestó que estaría en espera de la propuesta que hace la señora Yolanda Rojas. Me parece que todos entendemos el vaciado de estos programas en esta plantilla y por que lo que debe quedar claro en el acuerdo del Consejo, porque tiene razón la señora Yolanda Rojas, todos los educadores de este país tenemos ya estructurado en la mente esta estructurada esa plantilla, si se le pregunta a un maestro a un profesor dice de una vez, entonces e igualmente los asesores nacionales, toda la estructura del MEP tienen esa estructura bueno ¿y porqué no salimos?

El señor Fernando López manifestó que viendo la parte de evaluación de música y comparando un poco la parte de evaluación en educación cívica, me parece que no debe quedar tan libre el tema de la calificación de proyectos, será importante conocer algo más específico, dejarlo muy abierto puede generar para el uso o abuso.

Interfiere el señor Ministro y menciona que hay un componente de conocimientos en estos programas que son evaluables en una prueba escrita.

Contesta el señor López que en eso están de acuerdo, pero lo que pasa es que de acuerdo a las directrices del MEP la forma en que se está enseñando para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que se elabore la prueba es otra y ya no es con esta plantilla ahí es donde estamos un poco con la duda, como decía doña Yolanda entonces debe de haber mucha capacitación, cambios para poderlos implementar y con lo del proyecto que donde si me queda un poco y que no sé si el hecho de dejarlo abierto le causa personalmente alguna preocupación.

El señor Guillermo Vargas manifestó que le preocupa que hoy es 9 de junio y consecuentemente es la fecha última en que este Consejo puede dar su aprobación a los nuevos programas de Cívica pues así lo dispone la legislación nacional en protección de los libreros y autores de material didáctico. Por lo tanto considero que si es voluntad de los compañeros y compañeras de este Consejo deberíamos someter a votación la propuesta ya que las dos objeciones que se han planteado, una de don Ricardo y la otra de don Fernando, no son sobre los contenidos curriculares sino una sobre la forma en que se presenten los programas, esto es, la plantilla que usemos y la otra es sobre el peso de algunos rubros en la evaluación de los aprendizajes lo que, obviamente, puede tratarse en forma independiente. Por lo tanto, no propongo que eliminemos el estudio de esos temas sino que el primero se resuelva mediante un acuerdo de flexibilización de este mismo Consejo y el segundo, después de analizado, se decida con posterioridad a la aprobación del resto del documento de programas que nos ha sido presentado.

Manifestó el señor Ministro que básicamente tienen la restricción de las editoriales, la restricción de estas editoriales tiene que ver con los temas del programa y era un poco lo que conversaba con la señora Giselle Cruz, si uno aprueba el programa ahora y le avisa mañana mismo a las Editoriales, los contenidos de los nuevos programas de Educación Cívica son estos, se modifican aspectos de evaluación o de lo otro que no alteran los contenidos, pensaba plantear porque en efecto uno nunca tiene un producto perfecto, era decir hacer una aprobación del programa que permita comunicar sus contenidos solicitar la venía del Consejo para usar una plantilla distinta con los argumentos de que se está experimentando con una metodología distinta, y tomar nos un tiempo razonable para que el CSE justifique si quiere mantener permanentemente esa plantilla o variarla para todas las materias y en aspectos específicos del programa como evaluación, creo que lo que debiéramos hacer ahí es una discusión del Consejo con la gente que trabajó las propuestas de evaluación.

Mi propuesta es que el programa se aprobara como tal sabiendo que a partir de ahora los cambios que se le pueden hacer, la restricción que tienen es que no pueden cambiar el temario que es con lo que las editoriales hacen sus libros de texto que es un problema que no se nos presenta con Música y Artes Plásticas porque no son materias básicas, Cívica sí y porque no hay textos obligatorios.

La señora Leda Badilla manifestó que quiere que los compañeros no se preocupen por la evaluación en el constructivismo. Hay muchas maneras de evaluar, entonces no supeditemos el cambio a la evaluación. Esa posibilidad de hacer un proyecto, hacer pruebas, claro que sí, se pueden hacer pruebas de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ejecución, no hay problema. Quiero proponerles que aprobemos hoy el Programa de Educación Cívica porque hemos hecho una revisión exhaustiva. Creo que ya hemos visto forma y fondo redacción. Yo me siento muy satisfecha de esa revisión que se hizo. Esa es mi propuesta. Como no estuve la sesión pasada tengo bastantes observaciones de redacción y un par de aspectos de fondo sobre el programa de música que las puedo hacer llegar en este momento.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que él desea que conste en actas su voto en contra de esa aprobación de esa manera. La verdad que me queda y nos queda a las organizaciones que represento bastantes dudas todavía, muchísimas de las que se han externado, también en pasadas ocasiones. Me parece que lo externé muy claro en la sesión pasada que no iba a votar nada hasta que no estuviera completamente definido porque después la mea culpa es del Consejo y este tiene que ver cómo lo resuelve principalmente en el aspecto de evaluación y lo ha externado muy bien la compañera Eliberth Venegas, nos queda ese sinsabor de ese tercer trimestre en undécimo año que la verdad es que nosotros decimos luchamos mucho por rescatar el noveno porque realmente el tercer trimestre de noveno se rescatara y se le diera a los alumnos realmente la materia y se desarrollara el programa tal y como está. Creo que estamos haciendo eso, ese tercer trimestre de quinto año en educación cívica no tiene ningún contenido, es simplemente prepararse para una prueba de bachillerato, es un tiempo muy valioso, la verdad que si nos fuéramos a cuantificar eso cuesta cualquier cantidad de millones de colones.

Manifestó el señor Ministro que sobre el último punto que plantea el señor Ricardo Ramírez, a mi parece desacertado poner en esa ultima casilla preparación para bachillerato. Propongo que eso se elimine y simplemente que el undécimo año es un año que se aprueba con dos talleres de cívica, cuando uno ve las fechas de los exámenes finales de quinto año, el tercer trimestre no existe como trimestre, entonces creo que no debiéramos magnificar ese problema, lo que uno tendría que hacer cuando esto se de en undécimo es acomodar los dos talleres en el tiempo que se tiene. Lo otro, es cómo ejecutar este programa, la idea nuestra es que esto empiece a aplicarse en sétimo, octavo y noveno año, porque no hay un problema tan grave con los conocimientos que tengan que tener los profesores para dar sétimo, octavo y noveno, ahí hay una capitación que dar sobre la forma de enseñar esas cosas, los conocimientos no son tan difíciles como para hacer un problema, la forma de hacerlo sí, entonces a nosotros nos parece que es posible hacer una capacitación y que esto empiece a funcionar en sétimo, octavo y noveno en el 2009 y entrar a décimo en el 2010, o sea que los que ya lo llevaron en noveno puedan entrar en el 2010, porque para el material de décimo y undécimo si siento que se requiere mayor capacitación, contar con el año entrante para capacitación de los profesores de décimo y undécimo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que lo que ha dicho don Ricardo en relación con el tercer trimestre de Undécimo Año es correcto y que concuerda con la tesis de incluir contenidos de formación ciudadana como objetivos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aprendizaje del tercer trimestre y eliminar esa desacertada propuesta de un trimestre completo para prepararse para el examen de Bachillerato. Por lo tanto quiero proponer formalmente al Consejo que procedamos hoy a votar los programas de Educación Cívica que nos ha presentado el señor Ministro pero únicamente los correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica, excluyendo el apartado correspondiente a los puntajes que se confieren a cada uno de los rubros en la evaluación de los aprendizajes, el que sería estudiado en sesiones posteriores. Con esta moción que presento formalmente se eliminan todos los tropiezos u objeciones que han planteado tanto don Ricardo como don Fernando y, consecuentemente, ellos no tendrían obstáculo o razón para votar en contra de la propuesta, me explico, don Ricardo objeta el uso de la nueva plantilla en razón de un acuerdo del Consejo que ordenaba a la administración que siguiera un esquema diferente, este problema desaparece mediante una decisión de este Consejo de flexibilizar la forma de presentación de los programas para lo cual tiene todas las facultades legales; don Ricardo también objeta la propuesta de dejar el tercer trimestre de Undécimo Año para prepararse para el examen de bachillerato, en eso estoy de acuerdo, pero como según mi moción sólo aprobaríamos el Tercer Ciclo de nuevo la objeción desaparece porque no sería objeto de aprobación en la sesión de hoy y puede analizarse y variarse posteriormente; en cuanto a la objeción de don Fernando sobre el peso del puntaje que se está otorgando a cada rubro como parte de la evaluación de los aprendizajes, mi moción propone que ese tema se separe de los contenidos programáticos y se analice en sesiones posteriores, con lo cual esta objeción también desaparece. Reitero entonces formalmente la moción de que procedamos hoy a votar los programas de Educación Cívica que nos ha presentado el señor Ministro pero únicamente los correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica, excluyendo el apartado correspondiente a los puntajes que se confieren a cada uno de los rubros en la evaluación de los aprendizajes, el que sería estudiado en sesiones posteriores.

El señor Fernando López manifestó que asumo la posición del compañero Ricardo Ramírez y quiero felicitar a la Administración y a la gente que ha elaborado esto porque han hecho un buen trabajo, creo que la discusión es muy rica, los aportes que todos hemos dado son muy valiosos y si quisiera que si voy a emitir un voto sea por algo que ya este debidamente no solo discutido sino que esté completo y no hacerlo por partes. Me preocupa generalmente se dejan cosas incompletas, los temarios es un ejemplo, aparte de la conversación que tuve en su momento como la señora Viceministra yo dije aquí mejor que este completo y si no mejor en este caso pediría salvar el voto.

Manifestó el señor Guillermo vargas que no quiere ahondar más en la discusión pero si quiere plantear el asunto desde el punto de vista de la lógica elemental. Todos aquí han dicho, incluyendo a don Ricardo y don Fernando, que la propuesta es excelente, yo he sido quizá el más crítico. En cuanto a contenidos sólo se ha presentado hoy una objeción final en cuanto al tercer trimestre de undécimo año, entonces, pregunto ¿qué problema tendríamos en aprobar sétimo, octavo y noveno en lo que corresponde a los contenidos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

programáticos propuestos que han sido tan alabados por todos?. Por otra parte, el acuerdo del Consejo que ha mencionado don Ricardo implica una orden para la administración que esta debe acatar pero no es un mandato irreversible para este Consejo que tiene toda la potestad de variarlo y modificarlo según juzgue conveniente, por lo tanto antes de aprobar los nuevos contenidos de la Educación General Básica y su presentación mediante una plantilla diferente el Consejo aprueba primero variar la plantilla que se va a usar, hecho esto pregunto ¿cuál es la dificultad teórica, legal o práctica?, finalmente, si hay preocupación por el peso porcentual que se da a al algunos rubros en la evaluación de los aprendizajes, excluimos ese asunto específico de la aprobación y lo estudiamos con posterioridad, pregunto ¿cuál problemas se presenta por ello? porque yo no le encuentro objeciones, por lo menos no las he escuchado. Finalmente, aprobar el programa para el Tercer Ciclo no es hacerlo en partes, por el contrario es completar la Educación General Básica cuya naturaleza y objetivos son distintos de la Educación Diversificada Por lo tanto, no niego la validez e interés por las objeciones planteadas pero si todas ellas se resuelven mediante la moción que formalmente he presentado, ¿por qué insistir en ellas y negarse a votar los programas de Tercer Ciclo?

La señora Yolanda Rojas manifestó que está plenamente de acuerdo con todo lo manifestado por el señor Guillermo Vargas, pero también quisiera hacer una reflexión desde el punto de vista político. De alguna manera algunos de nosotros hemos estado en el MEP en determinado momento y el tiempo es corto, para hacer cosas nuevas y si la aplicación de eso no se inicia en determinado momento el proyecto se viene abajo, ¿porqué se viene abajo?, porque no hay tiempo de aplicarlo, entonces creo que también tenemos que tener en cuenta eso. Piensa que la Administración ha hecho un esfuerzo por traer los programas al Consejo, porque los conozcamos porque hagamos saber nuestras observaciones, por correr también para acoger esas observaciones, hoy hemos tenido una discusión bastante grande, bastante profunda, nos hemos cerciorado que las observaciones que hicimos la sesión anterior fueron tomadas en cuenta y creo que lo expresado por el señor Guillermo Vargas salva los objeciones que muy bien ha hecho don Ricardo. Entonces se esos programas no se aprueban hoy no se aplican el año entrante. ¿Qué estamos haciendo?, impidiendo que el proyecto se ejecute porque si no se puede aplicar el año entrante será en el 2010 tendrán tres meses que son los peores en el MEP porque una vez que gana el partido que sigue sea del mismo partido o del otro, no se puede hacer nada, aquí lo único que cuenta es la distribución de los puestos y se acabó. Piensa que esa es la trascendencia de la decisión que estamos tomando y yo sinceramente quiero instar a los compañeros a apoyar la posición que ha manifestado don Guillermo agregando este punto de vista que todos nosotros sabemos que es absolutamente cierto.

El señor Ministro manifestó que comparte los argumentos de don Guillermo Vargas y la señora Yolanda Rojas, quiero agregar dos elementos más. Uno, es que a veces cuando se dice que algo se presenta fuera de tiempo puede quedar una sensación de que no fue suficientemente responsable. Yo ahí si quisiera por respeto a toda la gente que ha trabajo en esto decía que el trabajo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ha sido enormemente responsable con una participación casi de toda la gente que más sabe de estas cosas en el país tanto en Cívica, Música, en Artes Plásticas al punto de que muchas de las discusiones que hemos tenido aquí fueron discusiones que se tuvieron con muchas opiniones distintas. Por ejemplo estas discusiones sobre evaluación, lo que está puesto en el documento no es una improvisación, uno puede estar de acuerdo, puede estar en desacuerdo, pero sí es fruto de un trabajo de gente que conoce de estas temas y además el esfuerzo de incorporar los comentarios tanto los que hicieron ustedes como los que hicieron otros compañeros que se consultaron. Lo segundo que es así como una norma sensata de toma de decisiones, es que yo siempre trato de comparar las cosas que voy a hacer no con las que podría ser sino con las que quedarían si no las hago. Es posible hacer un programa mejor que este, sí no me cabe duda, ¿este programa es mejor que el existente? No me cabe duda, el trabajo que hemos hecho y la comparación que hemos hecho, es mejor que lo que existe y el cambio en la forma de enseñar que esto pueda representar para el MEP probablemente es más importante que el contenido y en efecto por una limitación de libros de texto esto tiene que ser aprobado ocho meses antes de iniciado el curso lectivo. Sí creo que sería una lástima dado que existe la oportunidad como plantea el señor Vargas, se aprueba el programa de educación general básica de Cívica excepto la parte de evaluación, aunque yo igual estaría dispuesto a aprobar la parte de evaluación, me siento bien con ella, pero me parece totalmente respetable que haya dudas sobre esto, entonces uno dice la parte que nos exige ocho meses no incluye la evaluación, entonces se puede aprobar el paquete sin evaluación de sétimo, octavo y noveno año, lo de la plantilla el Consejo tenía que aprobar los programas con una plantilla distinta a la que se había estado usando en los programas actuales. Yo si siento que sería una lástima no aprobarlo a tiempo por dos razones, una difícilmente se desarrolla el proyecto y lo otro es que le mando una señal al resto de la gente que está trabajando con los otros programas no muy estimulante, mientras que aprobar hoy sétimo octavo y noveno año, igual que podríamos aprobar después sétimo, octavo y noveno de música, y seguir puliendo décimo y undécimo que además como decía Elibeth, tienen en Cívica el vínculo con bachillerato, no nos representaría ningún problema. Yo plantearía aprobar sétimo, octavo y noveno, dejando lo de evaluación sujeto a una discusión posterior pronta, no creo que tenga que ser lejana y junto con una decisión del Consejo de flexibilizar para el caso de este programa el uso de la plantilla.

Considerando que:

- El objetivo de la formación cívica es el mejoramiento de las capacidades necesarias para la vida colectiva en democracia. Esa formación es una necesidad para los sistemas democráticos porque su funcionamiento requiere de una ciudadanía y de un ciudadano que asuma su papel protagónico con ánimo y compromiso. Y el civismo no se genera en forma espontánea, es aprendido, y por tanto, enseñado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- En la época contemporánea, los mecanismos de socialización se han transformado. Existe un papel de los medios de comunicación, de Internet y de los videojuegos.

- La formación cívica de la familia y de la educación pública adquieren aún más trascendencia, ambas instituciones mantienen gran capacidad de influir en la población joven. Para la educación pública se toma imperativo adecuar sus programas y métodos a las nuevas características de la juventud y de la sociedad. Sin ello, no podrá ejercer constructivamente su impacto socializador.

- En la Costa Rica contemporánea, la educación ciudadana enfrenta los grandes retos de la construcción de la identidad nacional, de la cultura política costarricense y del desarrollo institucional y legal para encaminarse en el siglo XXI. Costa Rica debe continuar por su camino democrático y asegurarse de brindar mayor igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, ampliar la clase media, mejorar la capacidad de representación del sistema político y lograr una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el estado.

- Se han hecho varios esfuerzos por devolverle su sitio en el plan de Educación de Tercer Ciclo y Diversificada por medio del cambio curricular y aumento de una a dos lecciones semanales (año 2000), el establecimiento de la prueba de bachillerato en estas asignaturas (Decreto Ejecutivo 29373-MEP del 2 de febrero de 2001(y una revisión de su plan de estudios (año 2005). Estas modificaciones fueron un avance importante, Sin embargo, quedó pendiente el desarrollo de una propuesta con visión de conjunto de la asignatura, con una clara línea divisoria entre la Cívica y los Estudios Sociales y cuyo orden de enseñanza se basará en el proceso de maduración del estudiantado y en un perfil de salida. La presente reforma aspira a atender las necesidades no resueltas y las nuevas demandas, según lo planteado anteriormente.

  - Enfrentar los retos de la formación ciudadana propios de la democracia y de la Costa Rica contemporánea.
  - Responder a los intereses propios de la juventud.
  - Partir de una visión de conjunto que estructure el temario y su orden de enseñanza.
  - Acompañar el proceso de maduración estudiantil.
  - Acompañar el proceso de construcción de la identidad individual y colectiva del estudiantado.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme una vez discutido y analizado el tema, con 5 votos a favor y 2 en contra de los señores Fernando López, miembro propietario en representación de la Educación Primaria y el señor Ricardo Ramírez, miembro propietario en representación de las asociaciones magisteriales.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 05-27-08

1. ***Aprobar los Programas de Estudio de la asignatura de Educación Cívica para sétimo, octavo y noveno año de la Educación General Básica, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía, a excepción del apartado de evaluación de los aprendizajes y con las enmiendas discutidas y acogidas por el Plenario del Consejo Superior de Educación.***

2. **Los programas entrarán en vigencia a partir del curso lectivo del año 2009.**

3. **Publíquese la lista de los temas por desarrollar en los Programas de Estudio, según lo establece la Ley 7874.**

4. **Para el cumplimiento del punto anterior se remitirá versión digital de los temas a los interesados y, además, se publicarán en la dirección de correo: http://www.mep.go.cr Portal Virtual Educativo del Ministerio de Educación Pública.**

Manifestó el señor Ministro que sobre este apartado quiere darles las gracias a todos por la participación y comprometernos con cumplir el compromiso que estamos asumiendo porque yo coincido con el argumento de Don Ricardo que implicarían dos tipos de compromiso, uno la revisión de la evaluación y dos la justificación sobre el cambio de plantillas para estos programas.

El señor Fernando López manifestó que quiere agradecer la posición que han asumido de respetar la decisión en el caso mío, hablo del caso particular, porque eso es lo que hace la democracia, porque si hemos discutido y argumentado tanto sobre esta materia pues casualmente es ahí donde se hace, respeto las opiniones y a las decisiones y como dije anteriormente el trabajo es excelente, hay criterios encontrados pero eso no demerita el trabajo. Felicitar a la Administración por eso y en lo que podamos colaborar vamos a hacerlo solamente que sí son posiciones y a seguir adelante.

Manifestó el señor Ministro que él plantearía ver Música para el próximo lunes, que podría ser dentro de esta misma lógica de sétimo, octavo y noveno y al igual que en esto madurar décimo y undécimo que en efecto no son tan urgentes y aprobar, lo otro nos toma menos tiempo.

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- Sesiones mes de julio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Jueves 3, lunes 21, jueves 24, lunes 28 y jueves 31+

Se traslada la decisión para la próxima sesión.

2.- La señora Giselle Cruz informa que llegó una notificación donde se rechaza la solicitud de medida cautelar anticipada interpuesta por el señor Rubén Leandro.

Se toma nota.

ARTICULO 6

Anexos:

1. Lista de lecturas obligatorias para el I, II y III ciclo de la Educación General Básica y los existentes en lengua indígena.
2. Propuesta de programas de estudio de Educación Cívica.
3. Notificación donde se rechaza la solicitud de medida cautelar anticipada interpuesta por el señor Rubén Leandro.
4. Oficio de la diputada Olga Corrales

Se levanta la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos

Acta No. 27-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de junio de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-08 del 16 de junio 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL